



SOCIEDAD / LUNES 22 DE MAYO DE 2023

Feministas celebran aprobación de Ley 3 de 3 para deudores alimentarios y agresores sexuales

Colectivos de mujeres resaltaron la importancia de la aprobación de la Ley 3 de 3 en 22 congresos estatales, al señalar que es una reforma de gran importancia para las mujeres mexicanas



Javier Divany | El Sol de México

Colectivos feministas acudieron a la Cámara de Diputados para celebrar la aprobación de la Ley 3 de 3 en 22 congresos estatales, pues de esta forma, se pone freno a los deudores alimentarios y agresores sexuales al negarles la posibilidad de acceder a cargos públicos, como explica la vocera de este movimiento, Yndira Sandoval.

Durante una reunión con el presidente de la Mesa Directiva, Santiago Creel, diputadas de varias fracciones partidistas y colectivos de mujeres, resaltaron la importancia de la aprobación de la Ley 3 de 3, al señalar que es una reforma de gran importancia para las mujeres mexicanas y así velar por sus derechos.

Demandaron a legislar a favor de las mujeres y dejar así el legado de que en el recinto de San Lázaro existe la presencia de 251 mujeres.